



ACTA 064 (18 DE JULIO 2015)

ACTA SESENTA Y CUATRO DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE SÁBADO DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Mera, hoy sábado dieciocho de julio de dos mil quince, siendo las dieciocho horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela, Sr. Jhony Haro, Lic. Rosa Albuja, Concejales; los señores (as): Ing. Lucy Lagos, Directora Financiera, Ab. José Viñan, Procurador Síndico e Ing. César Malucín, Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Aprobación del Acta N°. 063, de Sesión Extraordinaria de fecha 14 de julio de 2015.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 235-PUR-2015, de fecha 29 de junio de 2015, remitido por los Ingenieros César Malucín y Víctor Gallegos, Director de Obras Públicas y Analista de Planificación del GADM del cantón Mera respectivamente, en referencia a la solicitud del señor Daniel Brito Fernández, para que se apruebe el fraccionamiento con la compensación de áreas verdes del inmueble de su propiedad.
5. Conocimiento, análisis y resolución del escrito presentado por los servidores públicos del GADM del cantón Mera: Lic. Galo Rueda, Luz Orozco, Tatiana Villacis e Ing. Lucy Lagos; y del Oficio N°. 079-UATH-2015-GADM MERA, remitido por la Lic. Tatiana Villacis, en referencia a la Resolución de Concejo Municipal N°. 182, de fecha 25 de junio de 2015.
6. Conocimiento del Oficio N°. 220-PS-GADMM-2015, de fecha 08 de julio de 2015, remitido por el Ab. José Viñan, Procurador Síndico del GADM del cantón Mera, en referencia al borrador del proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula el Uso y Ocupación del Suelo en el Área Arqueológica "Tolas de Té Zulay", Sitios Arqueológicos Aledaños y Elementos Naturales de Protección Ecológica.
7. Conocimiento del escrito presentado por el señor Paco Barona, Vicealcalde del cantón Mera, en referencia a su presentación del informe de actividades en la Vigésima Primera Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, desarrollada en la ciudad de Miami-Estados Unidos.
8. Informe de Alcaldía.
9. Clausura de la Sesión.

Sr. Alcalde.- Está en consideración el orden del día compañeros.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Lic. Rosa Albuja, Sr. JhonyHaro, Agr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela, Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 062, de fecha 09 de julio de 2015, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA N°. 063, DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2015:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 063, de fecha 14 de julio de 2015, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 235-PUR-2015, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2015, REMITIDO POR LOS INGENIEROS CÉSAR MALUCIN Y VÍCTOR GALLEGOS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ANALISTA DE PLANIFICACIÓN DEL GADM DEL CANTÓN MERA RESPECTIVAMENTE, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DEL SEÑOR DANIEL BRITO FERNÁNDEZ, PARA QUE SE APRUEBE EL FRACCIONAMIENTO CON LA COMPENSACIÓN DE ÁREAS VERDES DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD:

Sr. Alcalde.- Esta en consideración de Ustedes compañeros lo que está solicitando el señor Daniel Brito, contamos con el informe de planificación, con la respectiva rubrica del Director de Obras Públicas, donde manifiesta textualmente que se analice en el seno de Concejo sobre la posibilidad de aprobar o negar el fraccionamiento desde luego salvando el más ilustrado de los criterios, de ahí que se ha puesto para que se tome una resolución en Concejo.

Director de Obras Públicas.- Señor Alcalde, señores Concejales, es un pedido del señor Brito que ha venido solicitando a la administración anterior desde hace años, ya que no podía desmembrar, en el planimétrico que está adjunto a sus carpetas, está señalado el área que consta de acuerdo a la escritura y el área del excedente del pedido, como ya se aprobó la ordenanza correspondiente, tendría que si está en exceso el señor Brito cancelar de acuerdo a los porcentaje que consta en la ordenanza.

Sr. Jhony Haro.- Tengo entendido que este requerimiento tiene que primero pasar a la Comisión de Planificación, con los informes de planificación y el pronunciamiento jurídico, este sería el procedimiento a seguir.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, compañeros Concejales muy buenas tardes, está correcto, consta el informe de Planificación y del Director de Obras Públicas, pero falta el criterio jurídico, siempre es necesario, porque en la parte pertinente del informe de planificación dice que se analice en el seno de Concejo sobre la posibilidad de aprobar o negar el fraccionamiento desde luego salvando el más ilustrado de los criterios, entonces considero que si es necesario el criterio jurídico para nosotros ver que es lo que señala el Procurador en su criterio, y poder aprobar.

Procurador Síndico.- Señor Alcalde, señores Concejales, en la próxima sesión pasaría el criterio jurídico una vez que Usted me disponga, y proceder a la aprobación de acuerdo a los informes técnicos.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, también tengo una observación en este punto, pues en el informe de la Jefatura de Planificación se manifiesta el quince por ciento como mínimo y el veinte y cinco por ciento como máximo como contribución por concepto de áreas verdes, considero que se debe analizar detenidamente el porcentaje que se va establecer para no perjudicar a las personas que realmente tienen necesidades.

Agr. Héctor Peñafiel.- Señor Alcalde, considero pertinente pase a la Comisión de Planificación con todo los documentos que se mencionan en el informe de planificación, esto es las veinte y seis fojas útiles, con el propósito de que la comisión pueda analizar.

Sr. Jhony Haro.- Señor Alcalde, considero que este tema debe pasar a la Comisión de Planificación para que se pueda analizar de una forma más detenida, conjuntamente con los técnicos del GAD Municipal, y así emitir un informe debidamente fundamentado; de ahí que, elevo a moción para que se dé por conocido el punto cuarto del orden del día, que trata sobre el Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 235-PUR-2015, de fecha 29 de junio de 2015, remitido por los Ingenieros César Malucin y Víctor Gallegos, Director de Obras Públicas y Analista de Planificación del GADM del cantón Mera respectivamente, en referencia a la solicitud del señor Daniel Brito Fernández, para que se apruebe el fraccionamiento con la compensación de áreas verdes del inmueble de su propiedad; y, se remita el expediente original completo del trámite a la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Sr. Paco Barona.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor, pero con las palabras más antes mencionadas, igual con el criterio jurídico.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Jhony Haro: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 193.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: DAR POR CONOCIDO EL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE TRATA SOBRE EL “CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 235-PUR-2015, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2015, REMITIDO POR LOS INGENIEROS CÉSAR MALUCIN Y VÍCTOR GALLEGOS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ANALISTA DE PLANIFICACIÓN DEL GADM DEL CANTÓN MERA RESPECTIVAMENTE, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DEL SEÑOR DANIEL BRITO FERNÁNDEZ, PARA QUE SE APRUEBE EL FRACCIONAMIENTO CON LA COMPENSACIÓN DE ÁREAS VERDES DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD”; Y, SE REMITA EL EXPEDIENTE ORIGINAL COMPLETO DEL TRÁMITE A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ESCRITO PRESENTADO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GADM DEL CANTÓN MERA: LIC. GALO RUEDA, LUZ OROZCO, TATIANA VILLACIS E ING. LUCY LAGOS; Y DEL OFICIO N°. 079-UATH-2015-GADM MERA, REMITIDO POR LA LIC. TATIANA VILLACIS, EN REFERENCIA A LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°. 182, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2015:

Sr. Jhony Haro.- Señor Alcalde, elevo a moción para que se deje sin efecto la Resolución de Concejo Municipal N°. 182, de fecha 25 de junio de 2015.

Sra. Marcía Vela.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcía Vela: A favor.

Sr. Alcalde: En este aspecto quiero felicitar a los compañeros Concejales por haber tomado esta decisión, para no tener a futuros problemas de índole legal, considero que Ustedes tienen la misma o más capacidad que otros concejales de otros municipios, por lo que mi voto es a favor.

Sr. Jhony Haro: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 194.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°. 182, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2015. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

6.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO N°. 220-PS-GADMM-2015, DE FECHA 08 DE JULIO DE 2015, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA AL BORRADOR DEL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL ÁREA ARQUEOLÓGICA “TOLAS DE TÉ ZULAY”, SITIOS ARQUEOLÓGICOS ALEDAÑOS Y ELEMENTOS NATURALES DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA:

Sr. Alcalde.- Ustedes compañeros Concejales fueron parte de esta socialización con los compañeros que tienen sus propiedades en este sector, se ha presentado a la Defensoría del Pueblo el borrador de este proyecto de Ordenanza Reformatoria, Ustedes manifestaron que querían conocer este borrador, y se lo ha puesto para su conocimiento compañeros.

Procurador Síndico.- Señor Alcalde, señores Concejales, efectivamente Ustedes deben tener conocimiento e que existía una ordenanza anterior que se había hecho en el tiempo del licenciado Cajamarca, esta ordenanza indudablemente afectaba de forma directa a los bienes privados particularmente a todos y cada uno de los señores finqueros, esta ordenanza tiene un espíritu del área uno y del área dos, el área uno es la más sensible, el área dos viene hacer la zona de amortiguamiento, sin embargo de aquello todo estaba afectado prácticamente hasta el sector de Madre Tierra, visto esto se han tenido varias reuniones y lo que se pretende es sacar de esta área de afectación a todos los señores finqueros porque la ordenanza anterior dice que tienen que tener un lote mínimo de trescientos metros, que no pueden construir, no pueden vender, lotizar, urbanizar; en consecuencia, y ante el clamor ciudadano y la demanda que presentaron ante la Defensoría del Pueblo, se ha elaborado en conjunto con los señores afectados un proyecto que es el que ha sido presentado antes Ustedes para su conocimiento, con el propósito de que en la medida de lo posible aporten en esta ordenanza.

7.- CONOCIMIENTO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL SEÑOR PACO BARONA, VICEALCALDE DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A SU PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES EN LA VIGÉSIMA PRIMERA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE ALCALDES Y AUTORIDADES LOCALES, DESARROLLADA EN LA CIUDAD DE MIAMI-ESTADOS UNIDOS:

Sr. Alcalde.- El compañero Vicealcalde está presentando a Concejo Municipal el informe de las actividades realizadas en la Vigésima Primera Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, desarrollada en la ciudad de Miami-Estados Unidos, y esta para conocimiento de Ustedes compañeros.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, conjuntamente con el compañero Jhony Haro participamos en la Vigésima Primera Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, en el informe que he presentado claramente se puede evidenciar todo el trabajo que se realizado durante este evento, darles a conocer como antecedente que eta conferencia se viene desarrollando ya desde hace veinte años, y siempre en la ciudad de Miami, es una de las reuniones anuales de autoridades locales más grandes del hemisferio; en conclusión compañeros puedo manifestarles que los organismos internacionales que apoyan al proceso de la democracia deberían tomar en cuenta que nuestro bloque de países en vías de desarrollo somos muy diversos porque venimos de procesos histórico diferentes, en algunos casos con una gran tradición de nuestros pueblos originarios y que siguen teniendo vigencia hasta el presente.

8.- INFORME DE ALCALDÍA:

Seguimos trabajando en beneficio de todos los ciudadanos del cantón, Ustedes saben compañeros Concejales que la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal de Mera,




establece que las sesiones se llevarán a cabo los días jueves a las once horas, pero así mismo, se señala que por casos excepcionales se podrá modificar ocasionalmente el día o la hora de la sesión ordinaria, esto se hecho para realizar esta sesión el día de hoy sábado, con el conocimiento y la aprobación de cada uno de Ustedes compañeros Concejales; por disposición mía han tenido que representar al Alcalde en diferentes reuniones muy importantes, más que todo por las nuevas competencias que se están transfiriendo a la municipalidad, y es la razón por la cual no se pudo llevar a cabo la sesión el día jueves; así mismo, el lunes estuve en la ciudad de Quito para registrar mi huella digital para proceder a los pagos, esta es una nueva modalidad para que los pagos que realiza la municipalidad sean más seguros; el próximo miércoles se va dar la lectura al borrador del informe provisional sobre la auditoría interna a los bienes inmuebles de la municipalidad; así mismo, les manifesté que la anterior administración ha dejado realizando la actualización catastral del dos mil doce y dos mil trece, pero dos mil catorce y dos mil quince no han realizado esta actualización, han copiado la misma del dos mil doce y trece; el viernes estuve con la compañera Concejala Marcia Vela, entregando a los obreros la ropa de trabajo y prendas de protección que por ley les corresponde; hoy estuve en Archidona presente en la invitación del señor Presidente de la República, al enlace ciudadano, y gestionando el proyecto referente a la remodelación del coliseo de la parroquia Shell.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión siendo las diecinueve horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 064, de fecha 18 de julio de 2015.



Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL



Sra. Rosa Albuja
CONCEJALA



Lic. Gustavo Silva
ALCALDE



Sr. Facó Barona
VICEALCALDE



Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL



Sra. Marcia Vela
CONCEJALA



Sr. Jhonny Varo
CONCEJAL



Mera, 30 de junio del 2015

Licenciado
Gustavo Silva
ALCALDE DEL GADM DE MERA
Presente.-



De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial y respetuoso saludo, deseándole éxitos en sus actividades.

Al tener conocimiento que en sesión de Concejo de fecha 25 de junio 2015, en la resolución de Concejo N° 182, los Señores/as Concejales/as han aprobado el incremento del porcentaje de su remuneración mensual del 35% al 38.8%; lo que implica no acatar la disposición legal vigente del presente año; mediante Decreto Ejecutivo 601 emitida por el Señor Presidente de la República que en vista de la baja de ingresos del Estado y frente a la crisis externa, dispone que es imperiosa la necesidad de efectuar ajustes, es decir reducciones de sueldos en las remuneraciones de los servidores públicos ubicados en la escala de Nivel Jerárquico Superior, que, sosteniendo los niveles de empleo, permita a las entidades seguir prestando servicios de calidad a la población.

Señalando que, el hecho de que en el presupuesto vigente conste un valor en la partida presupuestaria de remuneraciones, no significa que es aplicación obligatoria, pues para la ejecución de dicha partida presupuestaria se debe cumplir con todos los preceptos legales vigentes.

La Unidad de Talento Humano, emite informe desfavorable por cuanto la UATH da estricto cumplimiento al Decreto Ejecutivo 601 y al Acuerdo Ministerial 0060; donde el órgano máximo de expedir salarios de los servidores públicos es el Ministerio de Trabajo.

De lo expuesto, la resolución adoptada por el Concejo Municipal, no cumple con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 601, por lo que previo a su aplicación sería indispensable contar con un pronunciamiento del Procurador General del Estado, sobre la legalidad de la aplicación adoptada de los Sr(es) Concejales, a fin de evitar responsabilidades que los organismos de control que puedan determinar y que sería para varios servidores municipales, a parte de los Sr(es) Concejales, por lo que Señor Alcalde **NO estamos de acuerdo con la resolución adoptada por el Concejo Municipal, al respecto y acogiéndonos a lo que establece la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado en su artículo 41 solicitamos se sirva disponer la insistencia de la aplicación de la Resolución de Concejo N° 182.**

Particular que informamos para los fines pertinentes.

Atentamente,

SESION DE CONCEJO
[Firma]
02.07.2015

[Firma]
Lcdo. Galo Rueda
CONTADOR GENERAL

[Firma]
Lcda. Luz Orozco
TERORERA

PROCURADOR SINDSCO
PRONUNCIAMIENTO SINDSCO
[Firma]
02.07.2015

[Firma]
Lcda. Tatiana Villacis
JEFA DE PERSONAL GADM MERA

[Firma]
Jag. Lucy Lagos
DIRECTORA FINANCIERA

S.O.C.
18/01/2015.
#194
[Firma]



Mera, 30 de junio del 2015
Oficio 079- UATH – 2015- GADM MERA

Licenciado
Gustavo Silva
ALCALDE DEL GADM DE MERA
Presente.-



De mi consideración:

Reciba un cordial y respetuoso saludo, deseándole éxitos en sus actividades.

Como es de su conocimiento, con fecha 01 de julio del 2015 se me hace conocer la copia del acta 059 de Concejo y se evidencia las resoluciones tomadas de lo expresado en el acta; Sr. Alcalde, **expreso mi negativa ya que no estoy de acuerdo, que en la resolución N° 182 se redacta de forma general; por lo que solicito se haga constar de manera específica, donde se exponga que el Informe Técnico de la Unidad Administrativa de Talento Humano no es favorable, por cuanto la UATH da estricto cumplimiento al acuerdo Ministerial MDT-2015-0060 y al Decreto Presidencial 601 vigente; particular que dejo constancia de esta novedad; deslindado mi responsabilidad a futuro, en la decisión que se ha tomado del incremento de sueldos de los Sr(es) y Sr(as) concejales/as.**

Además debo manifestar, que una vez leída la resolución 182 de Sesión de Concejo de fecha 25 de junio del 2015; expreso mi negativa y objeción; conocedora de las sanciones que pueden acarrear por incumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y acogiéndome al **Art. 41. de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, expreso mi insistencia del incremento de sueldos de los Sr(as) Concejales(as).**

La UATH, en lo que respecta a la elaboración de las acciones de personal de los Sr(es) concejales debido al cambio de sueldo; insisto no es procedente, y como Empleada Municipal procederé a realizarlo, una vez que reciba disposición o insistencia escrita de su máxima autoridad.

Particular que informo para los fines pertinentes.

SESION DE CONCEJO
Gustavo Silva
03-07-2015

Atentamente,

Lcda. Tatiana Villacis
JEFA DE PERSONAL GADM MERA

Dirección: Avda. Francisco Salvador Moral y Velasco Ibarra

Teléfono: 032 790 141 / 135 Fax 2790 115

Sitio web: www.municipiomera.gob.ec correo: municipio_mera@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

Mera, julio 06 del 2015
Oficio Nro. 211-PS-GADMM-2015

Licenciado
Gustavo Silva V.
ALCALDE DEL GADM DE MERA
Presente.



De mi consideración:

En atención a sumilla inserta por su Autoridad en requerimiento solicitado mediante comunicación de fecha 30 de junio del 2015, suscritos por los funcionarios señores Lcdo. Galo Rueda, Contador General, Lcda. Luz Orozco, Tesorera, Lcda. Tatiana Villacis, Jefa de Personal e Ing. Lucy Lagos, Directora Financiera del GADM de Mera, me permito manifestar lo siguiente:

Su Autoridad no puede en las actuales circunstancias y ante el requerimiento de quienes suscriben el presente documento insistir en el pago del incremento del porcentaje del sueldo aprobado por los señores concejales, por cuanto hasta la presente no ha emitido disposición alguna al respecto, pues lo que ha hecho el señor Secretario en el presente caso es comunicar al Departamento Financiero la Resolución No.182 de fecha 25 de junio del 2015. La presente resolución no se la tomo con el voto favorable del Alcalde como primera Autoridad, sino con la mayoría de los votos de los señores Concejales y al argumentar los peticionarios que no están de acuerdo con la resolución, sus argumentos deben trasladarse al seno de Concejo a fin de que en lo posible se revea.

Con la finalidad de evitar problemas con la Contraloría General del Estado a futuro, el seno de Concejo de así estimar conveniente deberá resolver realizar la Consulta pertinente al señor Procurador General del Estado, criterio que al ser vinculante es de cumplimiento obligatorio.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. José Viñán Mancero
PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM.MERA



SESION DE CONCESO
07-07-2015